



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0264/01/20

Oficio N°: DFMARNAT/0398/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 23 de enero de 2020

EVERARDO RAMIREZ MALDONADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 221C03000-108/2019-NS de fecha 06 de Diciembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE EL	6	1	6	22584125	22584130
ESTANCO, Almoloya de Juárez, S-15-005-EST-001/19, madera en rollo,	7				
Pinus spp., (Pino), 62.477 Metros cúbicos		2000	ai	F	00504404
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE EL		1	1	22584131	22584131
ESTANCO, Almoloya de Juárez, S-15-005-EST-001/19, brazuelos, Pinus					
spp., (Pino), 5.433 Metros cúbicos					
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE EL	10	1	10	22584132	22584141
ESTANCO, Almoloya de Juárez, S-15-005-EST-001/19, madera en rollo,					
Quercus spp., (Encino), 108.788 Metros cúbicos					a commence
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE EL	3	1	3	22584142	22584144
ESTANCO, Almoloya de Juárez, S-15-005-EST-001/19, brazuelos, Quercus					1
spp., (Encino), 34.812 Metros cúbicos					i

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.









DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0264/01/20

Oficio Nº: DFMARNAT/0398/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 23 de enero de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial—de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARAS

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO DE MÉXICO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

JEMM MMH VVM



